

JACINTO LOPEZ

LA
CAIDA DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL
EN EL PERU

Prólogo de FELIPE BARREDA

NEW YORK

1927

UNMSM-CEDOC

CARRANZA & CO., INC., NEW YORK

UNMSM-CEDOC

A MANERA DE PREFACIO

Presuntuosa vanidad sería si estas líneas tuvieran por objeto servir de presentación a quien, como Jacinto López, tiene ganado en América y Europa glorioso renombre y meritisima reputación. Pero el trabajo histórico literario, "La caída del Gobierno Constitucional en el Perú", publicado en "La Reforma Social", julio de 1927, inspira en quienes hemos vivido aquellos acontecimientos y sufrido en consecuencia ocho años de destierro, maledicencia e injusticia, esta expresión pública de viva gratitud a quien, a través del laberinto de mixtificaciones y sofismas con que la Dictadura imperante hoy en el Perú desfigura, monstruosamente, hechos y personas, ha sabido pacientemente seguir el hilo de la investigación acuciosa para penetrar en el arcano de la Verdad, para descorrer definitivamente el telón de boca del proscenio, para exhibir en toda su crueldad y sorprender en plena barbarie la orgía macabra en la cual una nacionalidad, hoy desfalleciente, sufre la tortura inaudita de su aniquilamiento y total desintegración.

Para comprender todo cuanto hay de convicción sincera, de análisis profundo, de inquietud espiritual, ajena a toda perturbación pasional, a toda sugestión que no sea estricta y meticulosa devoción a la verdad; para sentir la palpitación de intenso y comprobado amor al Perú que vibra en cada frase de ese estudio analítico, hay que haber vivido en contacto frecuente con este espíritu eugénico que se llama Jacinto López; hay que haber gozado el raro privilegio de su amistad confidencial, sin reserva y sin esquivéz; hay que haberle escuchado discurrendo magistralmente en los atrios de mármol que rodean las salas de estudio de la Biblioteca Pública de New York, con aquella serenidad y placidez con que supieron discurrir, en tiempos pretéritos, esos otros hombres ilustres del Agora ateniense; hay que haber asistido a sus pláticas inolvidables cuando rodeado de amigos, vinculados a él por idénticos infortunios, iguales rebeldías, análogos arrebatos de idealismo generoso, relata, altivo el gesto, emocio-

nada la voz por la resurrección del recuerdo, con el estoicismo de un Sócrates, con la fe irreductible y la elocuencia sencilla de un Demóstenes, todos los episodios formidables de su vida de luchador y de mártir. ¡Cuánto heroísmo, cuánta virtud cívica, cuánta superioridad espiritual en el inimitable romance de esta gran existencia!

Veintiséis años hace que su gallarda personalidad encabezaba en Caracas el grupo juvenil que virilmente luchaba por salvar a Venezuela de la brutal opresión de Cipriano Castro. Lucha esforzada, sin vacilaciones ni flaquezas; lucha desigual que valió a López la prisión arbitraria en las mazmorras y catacumbas de esos antros de tortura, de esas prisiones horrendas: la Rotunda de Caracas y los castillos de Puerto Cabello.

Las complicaciones internacionales en que Venezuela vióse envuelta en aquellos días y el simulacro de guerra con las potencias europeas, sirvieron a la tiranía de oportunidad para dejar en libertad a los prisioneros políticos. Hubo una excepción, honrosísima para la víctima, pues revelaba hasta qué punto su talento y energía eran temidos de la tiranía; las puertas del presidio no se abrieron para dar libertad a Jacinto López. Sin disfrutar siquiera del lenitivo de la presencia fraternal de los compañeros de campaña, en incomunicación mantenida por la insaciable crueldad de los verdugos, en mísero ambiente de grillos, mortajas y cenizas, percibiendo de lejos el rumor de la ciudad que pasa, ríe, y olvida, rumor que es desesperada agonía para la sed de comunicación social de todo enclaustrado, desfilaron lentamente, en monótono cortejo, tres largos años. El suplicio diario, la inmolación de esta indomable personalidad en aras de un ideal de exaltado patriotismo, eran permanente acusación de barbarie contra la tiranía. Comprendiéndolo así, finalmente, el dictador Castro, fué López furtivamente embarcado y expulsado al destierro.

El cambio de gobierno en Venezuela hizo alentar a muchos patriotas esperanzas de reorganización democrática del país. Jacinto López regresó a Caracas juzgando llegada la hora de la restauración institucional de la República. ¡Vanas ilusiones, votos y esperanzas estériles! El general Gómez desplegaba en su gobierno iguales o peores métodos de violencia, arbitrariedad y despotismo que los empleados por su antecesor. Al despotismo sucedió el despotismo; la tiranía había fundado

escuela; un tirano fué destronado por otro quien, por sí y ante sí, cogió el cetro del absolutismo personal. La nación siguió dividida en resignados y rebeldes. Los primeros se refugiaron en el amparo degradante de la servidumbre, los segundos fueron arrojados al destierro que enaltece y glorifica. Jacinto López fué nuevamente expulsado del país. Tras breve peregrinación en Curazao y Puerto Rico, en afán de concentrar elementos de resistencia y reacción nacionales, se estableció en New York. — Caracas, Puerto Cabello, Curazao, Jamaica, Haití, Puerto Rico, New York, París, fueron siempre, desde los días de Francisco Miranda, centros de gloriosa peregrinación para el patriotismo invicto de Venezuela.

El establecimiento de Jacinto López en New York marca el comienzo de su obra gigantesca, su obra continental. Sin siquiera poseer el idioma de este nuevo hogar de refugio, en un medio indiferente, si no hostil, López ni se abate ante la adversidad, ni desconfía del futuro. Su personalidad conquista adhesiones y simpatías; su prestigio atrae colaboradores; ante su optimismo aparecen inesperados recursos. "La Reforma Social" surge al conjuro de su voluntad y talento y, desde el primer día, se impone como tribuna de discusión y crítica de los grandes problemas Hispano Americanos. El duelo entre la rebeldía y la tiranía, entre el proscrito y el déspota, entre la fuerza brutal del absolutismo y la exaltación espiritual del mártir, entre la bota de un soldado y la elocuencia de un tribuno, entre el puño de hierro que golpea y la pluma leve que rasga el papel al sople inspirador e invencible del genio, crece, se agiganta, se hace continental.

Hispano América vista desde New York aparece como una amplia constelación internacional; hermandad de naciones ligadas por tradiciones, razas, intereses y destinos comunes, y cuyos progresos y prosperidad están amenazados y comprometidos por iguales peligros, desgracias y asechanzas. Crisis semejantes a las de Venezuela afligian a otros pueblos Hispano Americanos, ocasionando en ellos idénticos infortunios. López se transforma en apóstol infatigable que denuncia, exhibe, execra las monstruosidades de esos regímenes políticos, personales y absolutos, que son el desprestigio de la América Hispana. Para Estrada Cabrera, los Tinoco, los Zelaya, los Chamorro, fulmina López definitivas excomuniones y lapidarias anatemas. Pero no sólo despotismo y anarquía son los

peligros que afligen a las entidades nacionales del Continente. La expansión comercial e industrial de los Estados Unidos se extiende sobre el Caribe y polariza a la vez hacia el Sur del Río Grande. Comercio, explotación de riquezas, contratos de privilegio, concesiones, empréstitos, con todo ese cortejo de atropellos, vicios, corrupciones y abusos que traen consigo la dominación del oro y el despotismo del aventurero, en países modestos o empobrecidos, amenazan arrollar la vida política institucional de las repúblicas Hispano Americanas. López denuncia los peligros de la invasión comercial, instaura el proceso de las intervenciones armadas de Estados Unidos en este Continente. Riñe y disputa valientemente y palmo a palmo con el Coloso la implantación siniestra de ese protectorado industrial, tan funesto y fatal como el protectorado político, para las naciones complacientes que lo toleran y lo sufren. Las aplicaciones indebidas del neo monroeismo en la América Hispana exaltan su patriotismo continental. El derecho de las nacionalidades contra la opresión del mercantilismo y la usura encuentra en López su más decidido y esforzado defensor. En New York, en la metrópoli del dinero, sobre los minaretes y torres de las catedrales del Comercio de la urbe inmensa, en reto viril al materialismo implacable de conjuraciones financieras, su voz de líder de la libertad de los pueblos, de los derechos de la Democracia, de los altos intereses espirituales de la Humanidad, desborda fulgores de Bien, Belleza y Verdad. Es la voz potente y conmovedora de un Savonarola que exige la conversión de los filisteos impenitentes de un mundo pagano e impío que ni escucha, ni llora, ni ama, ni compadece.

Costa Rica, Panamá, Guatemala, Nicaragua, Méjico, Santo Domingo y Haití encuentran en López, en esta extraordinaria personalidad que posee a la vez la unción espiritual de Rodó y la exaltación cívica de Montalvo, al "caballero sin miedo y sin tacha", al Bayardo de las nacionalidades Hispano Americanas.

Al Sur del Pacífico un problema palpitante y trágico, surgido de la iniquidad del despojo, del abuso de fuerza, y de la heroica resistencia de un pueblo en holocausto perpetuo, seduce su atención y conmueve su espíritu. López hace suya la causa del irredentismo de Tacna y Arica; ante el tribunal del Mundo, presenta magníficos y vibrantes alegatos y por

espacio de veinte años, dedica sus mejores energías a esta gran causa internacional de liberación, de humanidad y de justicia. Es el mejor, el más leal, el más adicto, desinteresado amigo y admirador del Perú.

En los días del Centenario Nacional le veíamos inquieto, pesaroso, abatido; adivinábamos que una íntima congoja atormentaba su espíritu. Era la punzante decepción de ver a su patria de cariño y adopción, como suele llamar al Perú, presa de una desbordada Dictadura. Parecía un sacrilegio al espíritu de la emancipación americana, un ultraje insufrible a la memoria de los próceres de la Independencia que el Perú celebrara el Centenario de su Libertad sobre el cadáver de la Democracia, caído a los pies de una tiranía personal, prosternado de terror y herido de servidumbre!!

López ha seguido en silencio, y día tras día, el desarrollo de todos los acontecimientos deplorables que forman la historia infortunada de estos años terribles. Ha presenciado el sacrificio de la posición internacional del Perú; la pérdida irreparable, voluntaria y torpe de la gran causa internacional a la cual dedicó veinte años de su vida. Con cuánta previsión y amargura, al quedar suscrito el protocolo de Washington en 1922, hizo esta advertencia profética: "El Perú ha perdido "en Washington a Tarapacá. En las futuras conferencias de "Washington perderá a Tacna y Arica. Este es y será el "resultado final y fatal de la mediación de Washington, de "los buenos oficios de Washington, de la intervención de "Washington." La situación actual; la anexión de hecho de dichos territorios decretada por Chile; la proposición inaudita que en hora de desesperación formuló la Dictadura del Perú, renunciando definitivamente a todo derecho sobre dichos territorios, a condición de que con ellos se formara un estado neutral e independiente; la mansa resignación del Perú, a quien la Dictadura impone en esta crisis la solución piadosa y desconsoladora del renunciamiento; la pasividad y abstención de Estados Unidos, este gran Pilatos que se encoge de hombros, ríe, y lava sus enormes manos en las aguas del Pacífico, confiando en que la debilidad del Perú abre las puertas a la solución deseada..... todo anuncia, todo confirma la pavorosa catástrofe prevista!!

Y en otro orden de ideas, López ha asistido, como venimos asistiendo todos los desterrados del Perú del Sr. Leguía, al

desarrollo de situaciones fatales para el futuro de la nacionalidad. El pregón de las "obras públicas" que cualquier gobierno, por modesto que sea, está obligado a gritar cuando es mediocre, y a exagerar cuando es menester levantar pintadas bambalinas para ocultar enormes culpas, no excusa, ni justifica, la bancarrota financiera, ni la pérdida de la independencia económica del país. El Perú, cuya deuda pública interna y externa, conjuntamente, ascendía a menos de £5.000,000 lleva hoy sobre sus hombros y después de ocho años de orgía financiera, al peso abrumador de una deuda pública cuyo monto asciende a más de £23.000,000. Los empréstitos de la Dictadura además del tipo subidísimo de interés que anualmente abonan, $7\frac{1}{2}$ y 8% (no hay tipo de interés más subido en la Bolsa de New York para esta clase de obligaciones) están garantidos con rentas fiscales y fianzas privilegiadas como son: derechos fiscales por explotación y exportación de petróleo; 10% de recargo a los derechos aduaneros de importación; rentas del expendio de tabaco; contribución de predios rústicos y urbanos; ventas de guano; expendio de fósforos, etc. La recaudación y administración de estas rentas se hace principalmente por una compañía llamada "Compañía Administradora de Rentas", controlada por los mismos acreedores extranjeros que han facilitado a la Dictadura el dinero de los empréstitos. Alrededor de 30% de los ingresos del presupuesto nacional se dedica al servicio de la deuda pública. Tenemos en el Perú el caso de un país endeudado en forma superior a su capacidad económica, y acreedores extranjeros en poder y administración de no pocas de sus rentas públicas; un país que ha perdido su independencia económica y que necesariamente se verá obligado algún día a luchar por recuperarla. ¡Cuántos conflictos se preparan para el porvenir! Existe en el Perú una situación semejante a la que preparó y abrió fatalmente camino a las intervenciones de los Estados Unidos en los asuntos de la América Hispana, a pretexto de exigir el pago de obligaciones financieras.

En cuanto a la pretendida prosperidad comercial e industrial del Perú de la Dictadura, ella sólo existe en las afirmaciones audaces de la prensa gobiernista y en la pueril imaginación de los incautos. La industria propiamente nacional, la agricultura, está en plena crisis, y la depreciación de la moneda nacional que vale a la par \$4.86 y se cotiza actualmente

a \$3.73, comprueba estos asertos. Ello prueba que los saldos favorables a la economía nacional en el comercio de exportación no existen; que esos saldos pertenecen a compañías extranjeras, y que quedan por lo tanto en el extranjero, o que ellos están absorbidos por el volumen superior de pagos que el país tiene que hacer anualmente en el extranjero para hacer frente a sus importaciones, y para pagar intereses y amortización de los empréstitos existentes.

Al falso brillo que la ostentación y el derroche, la corrupción y la luz rojiza de la orgía proyectan siempre en torno del ejercicio del absolutismo personal, al modestísimo activo del ornato urbano y algunos caminos públicos que puede exhibir la Dictadura, se opone al pasivo abrumador de la ruina institucional, social, política, económica e internacional del Perú.

Jacinto López ha sentido todo esto, ha meditado en los alcances de la crisis, ha medido con justeza la profundidad del abismo que la Dictadura ha abierto para el futuro del Perú. Confíemos en que su palabra austera y vibrante conforte a los que sufren, lleve la luz de la reflexión a los ignorantes, la fe a los pesimistas, el entusiasmo generoso a los enfermos de indolencia.

FELIPE BARREDA

Washington, D. C., septiembre de 1927.

Estudio histórico reproducido de "La Reforma Social", julio 1927, por un grupo de peruanos residentes en Nueva York.

Un golpe de cuartel encabezado por el señor Augusto B. Leguía, destruyó el gobierno constitucional existente en el Perú, presidido por el señor José Pardo, el 4 de julio de 1919.

Las circunstancias en que este acontecimiento se produjo no tenían paralelo en la historia de la sucesión del poder por la violencia en América, y parecían diferenciar esencialmente el hecho de la tradición común del cuartelazo tramado y perpetrado por la ambición personal perversa e irresponsable. El jefe de la sublevación cuartelaria no era un soldado vulgar, ignorante e inconsciente como Melgarejo; ni un gran caudillo militar a caballo, con una facción militar impaciente de mando y decidida a alcanzarlo sin miramientos por los medios; era por el contrario un hombre civil, un corifeo político, que había ejercido años atrás la presidencia de la república por elección regular y popular y estaba al parecer en camino de ejercerla otra vez constitucionalmente como resultado de los comicios de 1919, a los que había concurrido como candidato y en los que parecía haber triunfado. La Corte Suprema conocía de sus reclamaciones y de las de su contendor, y había resuelto ya algunas de ellas. El Congreso, concluidas las controversias judiciales y elucidadas las elecciones en disputa, habría examinado las actas y habría proclamado la elección del que hubiera obtenido la mayoría, conforme al precepto constitucional. La alternativa, a falta de mayoría absoluta, era la concretación de la elección a los dos candidatos de mayor número de votos. Sólo dos candidatos habían luchado. La persuasión moral universal

reconocía la candidatura del señor Leguía como la más fuerte entre las dos. De la honradez de la justicia judicial no podía dudarse. El Congreso no podía proceder en contradicción con la evidencia de las actas electorales, porque la proclamación habría sido entonces nula por inconstitucional. Aun en el evento de la segunda instancia, es decir, la elección sin mayoría absoluta, que pone al Congreso en libertad de elegir entre los dos de mayor número, las probabilidades eran suyas, pues no era de imaginarse que el Congreso hubiera elegido al candidato de la minoría, y aun cuando lo hubiera hecho así, la elección habría sido de todos modos constitucional. El Congreso debía desempeñar la función constitucional que le correspondía en el proceso de la elección presidencial, a fines de julio. La transmisión del cargo debía verificarse en agosto. El 4 de julio en la madrugada, fuerzas armadas de los cuarteles de la capital invadieron el Palacio e hicieron preso al Presidente Pardo. El señor Leguía asumió el poder con el carácter nominal de presidente provisional, en realidad dictador.

Que el Presidente Pardo conspiraba contra la elección del señor Leguía y trabajaba por frustrarla en el Congreso, fué la explicación que el señor Leguía dió al Perú y al mundo en justificación del acto de violencia por el cual el gobierno constitucional fué derribado y la transmisión legal y pacífica del poder estorbada justamente en las vísperas de llevarse a cabo. Nosotros escribimos entonces (agosto de 1919):

“... Es urgente, primario, elemental, imprescindible deber suyo probar concluyentemente los cargos que ha hecho al Presidente Pardo. Es un deber del mismo imperioso carácter probar del mismo modo que él es el presidente electo. El mundo debe estar absolutamente cierto de estos dos hechos conexos y fundamentales...”

la culpabilidad del Presidente Pardo y la legitimidad del Presidente Leguía para absolver el acto de fuerza del 4 de Julio y considerarlo como un acto de reivindicación del derecho y de la soberanía del pueblo El Presidente Leguía está en el momento decisivo de su destino como gobierno, y todo depende de este momento. Si él ignora las grandes demandas de la situación y prescindiendo de los factores morales, que son supremos, se contenta con los hechos consumados y se abandona al regalo del éxito, cometerá un error inicial que más tarde tendrá que lamentar, que pesará fatalmente sobre su administración, que será funesto para la causa del progreso político en el Perú, y que la opinión del mundo inteligente e imparcial no le perdonará.”

El señor Leguía no podía probar legalmente que él era el candidato victorioso en los comicios, sino por medio del Congreso. El golpe de cuartel, si era sincero y honrado, si era genuinamente un extremo recurso de orden público, no podía tener otro objeto que la protección de la elección presidencial constitucional contra las asechanzas de que el señor Leguía la veía rodeada. Para este fin era esencial la preservación del orden constitucional en toda su integridad. La prisión del Presidente Pardo no implicaba necesariamente la caída del gobierno constitucional. El primer vicepresidente, señor Ricardo Bentin, hombre de prestigio y nominado en primera votación para este cargo por la Asamblea General de los partidos políticos reunida en mayo de 1915 para designar candidatos a la presidencia de la república, pudo y debió tomar posesión del poder en substitución del señor Pardo el 4 de julio. El era el sucesor legítimo, y en su defecto lo era el Contraalmirante Carbajal, segundo vicepresidente. No era posible prescindir de ellos si el propósito del golpe de cuartel era realmente el manteni-

miento del gobierno constitucional por la validez y el prevailecimiento del resultado de las elecciones. El proceso constitucional de la elección presidencial habría seguido entonces su curso establecido. Las conclusiones de las decisiones judiciales habrían pasado al Congreso. El Congreso habría practicado el escrutinio y proclamado la elección del candidato que hubiera recibido la mayoría absoluta de votos, o elegido, en caso contrario, entre los dos candidatos rivales.

Pero esto mismo no habría podido hacerse, es decir, la supresión violenta del Presidente titular y su sucesión por el primer vicepresidente, y en su defecto, por el segundo, sin que hubiera seguido a estos sucesos la acusación inmediata del Presidente ante el Congreso con la mira principal de probar la verdad de las acusaciones que se le hacían. El golpe de cuartel no habría podido justificarse de otro modo que comprobando inmediatamente por los medios legales y regulares la culpabilidad que le imputaba al Presidente. Los más interesados en esta prueba eran precisamente los autores mismos del golpe de cuartel, porque la responsabilidad del paso que habían dado era tremenda y la convicción de su buena fe dependía no de su palabra sino de la realidad comprobada de los hechos que alegaban. Era, pues, indispensable, en el orden natural de las cosas, que los sublevados del 4 de julio presentaran sin demora a la Cámara de Diputados las pruebas en que fundaban su acusación contra el Presidente, o siquiera que hicieran públicas estas pruebas en un manifiesto a la nación.

Pero los promotores del golpe de cuartel del 4 de julio optaron por rumbos muy diferentes. La repentina aparición del señor Leguía en el poder, tras la supresión del Presidente Pardo, denunciaba la mala fé del golpe de cuartel y pregonaba la mentira de las acusaciones que

hacia al presidente Pardo. Luego, el primer acto del señor Leguía, llamándose a sí mismo Presidente Provisional, y ejerciendo de hecho la dictadura, fué decretar la disolución del Congreso, que era el instrumento indispensable de la constitucionalidad. Con esto se hicieron manifiestos e inequívocos los móviles y designios del golpe de cuartel. Ya nadie pudo engañarse respecto a la moralidad y la responsabilidad de los complotadores del 4 de julio. En aquellos días escribimos: "El Congreso ha sido disuelto y el Presidente Pardo ha sido enviado al destierro. . . Todo esto nos inquieta, porque no concebimos que esto esté en el orden inteligente de las cosas. . ." No estaba tampoco en el orden moral. Estábamos entonces muy lejos de sospechar siquiera que los hombres del 4 de julio fueran como se ha visto que son una turba de ambiciosos desalmados. Si hubieran sido hombres honrados, y los hubiera inspirado el patriotismo, si hubieran sido fundadas las acusaciones que hacían al Presidente Pardo, no habrían hecho tabla rasa del orden constitucional, sino que lo habrían consolidado, llamando al sucesor legal del Presidente Pardo y asegurando la continuidad de la constitucionalidad por la consumación de la elección presidencial en el Congreso y de la transmisión ordenada del poder.

La calumniosa mentira que había servido de bandera y de máscara a los conspiradores del 4 de julio, fué así exhibida por ellos mismos a la luz del sol. Era mentira que la elección presidencial en el Congreso hubiera estado jamás en peligro por maquinaciones del Presidente Pardo ni por ninguna otra causa. La presencia del señor Leguía en el poder, la disolución del Congreso, la dictadura, gritaban esta mentira, decían a grito herido que todo era mentira y que el movimiento cuartelario del 4 de julio se había hecho en realidad para detener la

consumación del proceso de la elección presidencial en su etapa final en el Congreso, es decir, para hacer lo que los perturbadores acusaban al Presidente Pardo de intentar hacer. Esta es la verdad que la historia consagrará. Era contra la razón humana sublevar los cuarteles militares de Lima, asaltar el capitolio, apoderarse de la persona del Presidente, asumir el control del gobierno, quebrantar la paz pública y lanzar al país en el desconcierto y los peligros de los cambios súbitos y las soluciones trágicas, en defensa todo esto de la santidad del derecho de sufragio y de la voluntad popular, y proceder, sin embargo, una vez consumado el movimiento, contra los fines para los cuales los subversores declaraban haberlo concebido y ejecutado.

El Presidente Pardo ha escrito en el destierro que el señor Leguía estaba cierto de dos cosas. Una era "que el Ejecutivo no aspiraba... sino a que el proceso electoral llegase a su término, dentro de las prescripciones de la Carta Política". La otra era "que el Congreso habría de elegirlo a él". Y juzga en consecuencia que la sublevación no se hizo contra el Presidente sino contra el Congreso, "del que no quiso recibir la investidura presidencial el señor Leguía, porque este hecho lo habría inhabilitado para disolverlo y él no deseaba gobernar con un Congreso independiente, sino con un Congreso constituido "por elementos incondicionales".

Si el Presidente Pardo urdía una intriga contra la elección del señor Leguía por el Congreso, esto supone la complicidad del Congreso; pero fuera de que no se concibe cuál pudiera haber sido la intriga, porque el señor Leguía, si no había obtenido la mayoría absoluta, era indudable que había obtenido el mayor número de votos, y no era de imaginar, como hemos dicho, que el Congreso eligiera al candidato de la minoría, y aunque

lo hubiera elegido la elección habría sido estrictamente constitucional, y alzarse contra ella, o contra su posibilidad, habría sido de todos modos un crimen; el Presidente Pardo no controlaba el Congreso. “Yo no tenía mayoría propia en el Congreso para llevar a cabo ningún plan”, ha escrito el Presidente Pardo. Y ha dicho también: “Todo esto que afirmo lo conocía muy bien el señor Leguía. Pero sabía algo más, sabía de labios de representantes adictos a la política del gobierno, que éste no les había sugerido insinuación alguna para que se apartaran del cumplimiento de sus deberes constitucionales, y que tampoco ejercitaba la menor influencia en el sentido de obstaculizar el voto libre del Congreso. Fué entonces. . . al ver que las filas de sus amigos en el parlamento se engrosaban, a medida que se acercaba la fecha de su instalación, al persuadirse en suma de que el Congreso habría de elegirlo a él, que resolvió dar el golpe revolucionario”.

El señor Pardo dice que ninguno de los dos candidatos había obtenido la mayoría absoluta y que el Congreso se iba a encontrar frente al caso previsto en el Artículo 82 de la Constitución, teniendo que elegir entre los dos candidatos que habían obtenido mayor número de votos. Se funda en que “en las elecciones de mayo había habido alguna dispersión de sufragios”, y en que “la Corte venía reduciendo considerablemente las votaciones de los candidatos en la lucha”. Las del señor Leguía habían sido reducidas en 14,546 votos “hasta la víspera del movimiento revolucionario”. Sin apoyar en prueba alguna en absoluto sus aseveraciones, sin que se conociera el resultado de las elecciones, porque el Congreso, disuelto por orden suya, no había podido practicar el escrutinio; hablando en el aire y para el viento, el señor Leguía dijo a la “Asamblea Nacional” que reunió

en septiembre: “El voto de mayo... brindóme en las ánforas eleccionarias la consagración del mandato popular. Pero quienes de largo tiempo atrás habíanse imaginado ser los dueños del Perú, prefirieron antes que resignarse a la renovación política que el querer nacional les marcaba, tratar de desconocerlo y atropellarlo”. De manera, pues, que ni ante el Congreso Constitucional, ni ante la ‘Asamblea Nacional’, ni ante la opinión pública, ni ante tribunal alguno intentó en forma alguna el señor Leguía la comprobación de los cargos que imputaba al señor Pardo y con los cuales pretendía justificar el bárbaro asalto del 4 de julio contra la República. Las imputaciones del señor Leguía contra el señor Pardo eran, pues, falsas y calumniosas. No las probó porque no podía probarlas; porque eran una pura invención de su maquiavelismo para engañar al país y al mundo, un engaño del momento, porque la verdad no tardaría en imponerse. Lo que el señor Leguía decía temer y pregonaba como la causa del golpe de cuartel, no sólo era mentira, sino que era imposible. Era mentira que el Presidente Pardo hubiera concebido siquiera la idea de una intriga a propósito de la elección presidencial en el Congreso. Era mentira que existiera la posibilidad de una intriga, porque el Congreso no podía sino proclamar al candidato de la mayoría absoluta, o elegir entre los dos que hubieran obtenido el mayor número de votos, y la elección en este caso, cualquiera que hubiera sido, habría sido de todos modos perfectamente constitucional. Los crímenes políticos, como los crímenes internacionales, necesitan siempre un pretexto para extraviar la opinión y burlar la justicia humana. Los demagogos del 4 del julio buscaron el pretexto que necesitaban en la calumnia que levantaron contra el Presidente Pardo. El

crimen tenía que comenzar de necesidad por la patraña y la superchería.

El golpe de cuartel del 4 de julio no fué contra el Presidente, ni contra el Congreso, sino contra todo el orden constitucional existente, un golpe de muerte contra la República, por los enemigos de la libertad y del gobierno democrático. Su objeto fué la conquista del poder por una facción política para la fundación del despotismo y el encumbramiento personal de un ambicioso audaz y capaz de todo en el uso y el abuso de la arbitrariedad y de la fuerza como resortes del gobierno autocrático e irresponsable. Había habido ya un conato de guerra civil en agosto de 1918. Debelada esta intenciona, los enemigos de la República emprendieron una incesante campaña de difamación contra el gobierno, y cada uno de ellos, dice el señor Pardo, se convirtió en "un agente de corrupción cerca de jefes, oficiales y clases del ejército y de la armada". El señor Pardo declara que "la conspiración revolucionaria ha existido mucho tiempo antes de que comenzaran los actos electorales". Esta conspiración vió su oportunidad en la ocasión de la transmisión del poder público, el período de transición en que un gobierno expira y otro nace. Como las elecciones habían sido legales, libres y honradas, los conspiradores no hallaron en ellas la bandera que necesitaban. Era preciso buscarla en otra parte. El tiempo apremiaba. Si permitían que la transmisión del poder se efectuara, el ataque contra las instituciones no sería ya posible. Era urgente obrar, y obraron en efecto, apelando a la calumnia para cubrir su crimen. Triunfantes sobre las ruinas del gobierno constitucional, los facciosos del 4 de julio comprendieron la necesidad de reemplazar con otra mentira la mentira desvanecida de la confabulación atribuída al Presidente Pardo en relación con la elección

presidencial en el Congreso, y muy pronto llenaron los espacios con el grito de reformas constitucionales. Es constante tradición histórica en América que las reformas constitucionales y los golpes de Estado o de cuartel, o viceversa, los golpes de Estado o de cuartel y las reformas constitucionales, son inseparables. El golpe de cuartel del 4 de julio en el Perú no podía ser extraño a esta tradición. Las reformas constitucionales eran la verdadera razón, y el verdadero objeto del golpe de cuartel, pregonaron entonces, sus protagonistas. Y era verdad, en el fondo; porque sin las reformas constitucionales los designios de los motineros del 4 de julio no habrían sido realizados sino a medias. Las reformas constitucionales eran al mismo tiempo un pretexto en justificación del golpe de cuartel, y parte esencial de los aviesos planes de los enemigos de la república, organizados en el cuartel bajo los auspicios de la traición para destruir el gobierno popular y fundar el despotismo. Las reformas fueron en consecuencia deificadas por la artera propaganda de los fraguadores triunfantes. El progreso, la civilización, la salvación de la patria, la "nueva patria", creada o inventada por el golpe de cuartel, nacida milagrosamente en los cuarteles de Lima la madrugada del 4 de julio y llevada tumultuariamente al Palacio por la soldadesca sublevada en las puntas de sus bayonetas y las bocas de sus fusiles, aquella madrugada de eclipse y de catástrofe, demandaban las reformas constitucionales. Los demoledores del 4 de julio no eran sino reformadores. Las reformas eran el altar en que debían hacerse todas las ofrendas y todos los sacrificios por la patria y su regeneración. En el pasado no había sino error y podredumbre. Se había perdido el tiempo. El Perú no había vivido hasta entonces sino para ser victimado por el egoísmo y la ineptitud. Los reformadores

habían llegado para redimirlo de la explotación y de la servidumbre de las oligarquías aristocráticas atrinchera-
das en sus pergaminos y en sus privilegios. Los reformadores habían llegado para enterrar el pasado y abrir una nueva época. La “nueva patria” había visto la luz con el amanecer del 4 de julio. Un día de infortunio, un día de duelo nacional, cuyo sol había alumbrado el bárbaro espectáculo de los cuarteles sublevados y adueñados del Capitolio, y de la dictadura emanada del motín militar y erigida sobre el cadáver de las libertades constitucionales, pero que los reformadores pintaban como un día providencial, un día de resurrección.

El dictador convocó una “Asamblea Nacional” para la consumación de la grande obra de las reformas constitucionales. Estas “asambleas” son rituales en la invariable tradición de los procedimientos de los usurpadores del poder para regularizar su posición y decorar su dominación con las formas externas del derecho. Son una farsa y un fraude y su misión consiste en hacer servir la voluntad del monarca sin corona que ejerce el poder absoluto y necesita de su cooperación y su complicidad para la sanción formal de sus atentados contra la república y la construcción de las bases de su engrandecimiento personal. En la inauguración en septiembre de la “Asamblea Nacional” de la dictadura salida del cuartel la madrugada del 4 de julio, el dictador habló de las reformas, del “movimiento político” (el golpe de cuartel), que por las reformas y para las reformas se había hecho, y del pasado, el desastroso pasado. “Noventa y ocho años de existencia... habían transcurrido para nuestra patria sin que su marcha... en pos... de... las fórmulas estables de su bienestar, la hubiera encaminado a su conquista... una insaciable tendencia política de predominio, habíase empeñado en mantener al país en

intolerable avasallamiento. Era ya condición indispensable de la vida nacional. . . romper las trabas tenazmente mantenidas sobre las vías del porvenir marcado al Perú. La opinión pública juzgó que era yo el director que las circunstancias exigían; la voluntad popular hizome objeto de tan singular y hermosísima distinción, y yo no pude, ni debía desoír el llamamiento. . . La voluntad nacional demandaba la renovación del organismo institucional y de todos los valores. . . de la vida política; exigía la consagración definitiva y real de nuestra esencia constitutiva democrática; reclamaba finalmente la sólida y amplia incorporación del Perú en las nuevas rutas del progreso económico, industrial y comercial moderno. . .”

El Presidente de la “Asamblea Nacional”, un retórico pedante y fuera de moda, implacable en su verbosidad tanto como en su impudencia, maravillosamente adecuado para ser el orador del golpe de cuartel, de las reformas y de la dictadura, hizo eco al dictador contestando su discurso en aquel acto, el “acto político que debe grabar más honda huella en la vida futura del Perú”, según las palabras del dictador.

“El Perú sonriente contempla el ideal que amanece después de un siglo de tristeza y de errores”, declamó el Presidente de la Asamblea. “Un trabajo lento en la subconciencia colectiva, un anhelo que se enardece en el infortunio, la virtud de la raza que ha resistido a un proceso de degeneración cada vez más intenso, preparó la nueva era y va a consumir la segunda independencia, la más difícil, destinada a arrancar el mal de las entrañas mismas de la patria. El heroísmo guerrero hizo el cuerpo. La fe de los pueblos va a dotar de un espíritu al Perú. ¿Por qué ha tardado tanto en llegar esta hora que anhelaron y bendicen los buenos, que temieron y maldicen los egoísmos; esta hora soñada por todos los

pensadores, prometida por todos los caudillos y que sólo ha traído la fe y la intuición de las masas populares en consorcio espiritual con la energía y la abnegación del gran patriota a quien saludo en nombre de esta asamblea soberana como el símbolo de la regeneración nacional. El Perú ha sido la noble víctima de una ley de la historia. Las fatigas y dolores padecidos estoicamente por otros grandes y gloriosos pueblos para alcanzar la democracia o para realizar su unidad revelan que el privilegio de un gran pasado se expía cruelmente en la vía crucis de las transformaciones progresivas. ¿Qué de extraño entonces que el estupendo imperio suramericano y el brillante virreynato español haya necesitado un siglo de convulsiones, el furor fratricida de las guerras civiles, la humillación de gobiernos de intriga, antes de alcanzar esta hora santa cuyo resplandor disipa las sombras y consuela el dolor de los infortunios con la visión de un horizonte en que la leyenda de los orígenes se confunde con los ensueños del porvenir... Hemos escapado a la disolución nacional que avanzaba rápidamente... Ni esta Asamblea ni el gobierno pueden abandonar el espíritu revolucionario, es decir, reformador, sin suicidarse. El Perú, en el que hay que reformarlo todo y crearlo todo... El anhelo de reforma que late en toda la república... En el ritmo de las cosas humanas ha llegado para el Perú la hora de la evolución progresiva... Sopla el bendito viento de bonanza...”

Según este autorizado intérprete o exponente del pensamiento del golpe de cuartel del 4 de julio, el “objetivo” de las reformas era “hacer del Perú una democracia”. Para lo cual habían comenzado por destruir el gobierno democrático existente y hacer imposible su sucesión legal y pacífica por un gobierno también democrático, nacido de las elecciones populares de mayo de 1919.

Según el “director” del movimiento cuartelario del 4 de julio, candidato presidencial triunfante en las elecciones de mayo, destructor de su propia elección, presidente provisional y dictador proclamado en la madrugada del 4 de julio por las fuerzas de los cuarteles de Lima sublevadas contra el gobierno constitucional existente, “la primera y más honda de sus importancias” (del golpe de cuartel que él llama “movimiento nacional”, que lo “ha traído al cargo de mandatario supremo”) “es la democratización del régimen político nacional...” Se ve, pues, que concuerdan el dictador y el presidente de la asamblea en la definición del propósito del golpe de cuartel. El propósito fué la democracia, que existía, y que derribaron, para apoderarse del poder por la fuerza, y ejercerlo por la fuerza, sin limitaciones constitucionales, ni cuanto a acción ni cuanto a tiempo. La verdad es, según los hechos, que el golpe de cuartel del 4 de julio se hizo para matar la democracia y levantar sobre sus despojos un régimen de personalismo y despotismo.

“Los otros esenciales objetivos de la reacción nacional”, dijo el dictador a la Asamblea, “puedo resumirlos así: la industrialización del país hasta obtener el equilibrio económico interno de todas las clases y componentes sociales; la vigorización del organismo nacional, persiguiendo la consolidación de sus elementos de defensa armada... el restablecimiento de la respetabilidad exterior del Perú mediante el prestigio que procure la obra de su progreso y de su gestión internacional resuelta y serena; el perfeccionamiento cívico, en virtud de la educación de las masas y del desarrollo de la instrucción pública y el imperio definitivo de la justicia, no tan sólo en las diferencias del orden jurídico sino en la satisfacción de las exigencias... de la armonía y cooperación

sociales...” Nada hay aquí, como se ve, de extraordinario, nada que no pudiera hacerse bajo la Constitución, nada que no fuera la tarea común de todo gobierno regular y legal, nada, en suma, que pudiera justificar la ruptura del orden constitucional y la aventura de un cambio violento de la organización política del país.

De las reformas constitucionales propiamente dichas, las que aparecen en la Constitución hecha por la asamblea de la dictadura, puede decirse lo mismo. Estas reformas demuestran que el golpe de cuartel del 4 de julio no tenía en realidad ningún objeto político, ni social, ni económico, ni patriótico, y que fué obra exclusiva de la ambición personal, del deseo desenfrenado del poder, una criminal conspiración contra la república. Algunas de estas reformas habían sido propuestas o recomendadas al Congreso por el Presidente Pardo. Pero no hay una sola de ellas que no hubiera podido llevarse a cabo bajo la Constitución existente, es decir, en Congreso ordinario, por los trámites observados para la sanción de las leyes, y ratificados por la Legislatura ordinaria subsiguiente. Ninguna de las reformas sometidas al llamado plebiscito de agosto, el plebiscito de la dictadura, ni todas ellas en conjunto, justifican el atentado del 4 de julio contra el orden constitucional y la serie de hechos revolucionarios posterior. Es de advertirse que hubo dos clases de reformas. Unas que fueron sometidas al plebiscito de la dictadura, e incluídas luego en la Constitución por ley de la asamblea; otras, que no fueron sometidas al plebiscito de la dictadura, pero que fueron sin embargo incluídas en la Constitución. Una de estas reformas, la principal, la más significativa, la más reveladora de los móviles del golpe de cuartel del 4 de julio, es la que estira a cinco años el período de duración del Presidente en su cargo, que era de cuatro años en la

Constitución derribada. Nadie pudo entonces sospechar que una nueva reforma constitucional, algunos años más tarde, alteraría el Artículo 113 de la Constitución de 1919, la Constitución del golpe de cuartel y la dictadura, para permitir la reelección presidencial y reelegir para un segundo período de cinco años al dictador del golpe de cuartel del 4 de julio, hecho para “hacer del Perú una democracia”, y para “la democratización del régimen político nacional”. Con la reforma constitucional de la prohibición de la reelección, quedó fundada la presidencia vitalicia o la dictadura perpetua, que era el propósito ulterior del golpe de cuartel del 4 de julio.

El 2 de octubre de 1919, la “Asamblea Nacional” del golpe de cuartel, proclamó al señor Leguía “Presidente Constitucional de la República, para el período legal que comenzará el 12 de octubre de 1919 y terminará en igual fecha en 1924”. Es claro que esta “Asamblea” no tenía facultades para hacer la proclamación del presidente de la república, y que el señor Leguía no podía considerarse por esta irregular y arbitraria proclamación, “Presidente Constitucional de la República”. Según el considerando de este decreto, la “Asamblea” practicó el escrutinio de las votaciones de mayo y encontró “que el ciudadano don Augusto B. Leguía ha obtenido la mayoría absoluta que la Constitución exige para la proclamación de Presidente de la República”. Pero la Constitución no podía existir y no existir al mismo tiempo. Si la Constitución regía para la proclamación del presidente de la república, no era la “Asamblea” sino el Congreso el órgano constitucional para hacer el escrutinio y la proclamación. Si no regía, tampoco podía ejercer la “Asamblea” esta función, porque no tenía autoridad para ello. Era sin duda absurdo que una elección hecha bajo la Constitución fuera perfeccionada, en nombre de la Constitución, por una

asamblea revolucionaria, nacida de la subversión del orden constitucional. La declaración por la "Asamblea" de que el señor Leguía había obtenido la mayoría absoluta, no podía inspirar fe porque era contradictoria con los resultados de los litigios en la Corte Suprema, porque estos litigios no habían sido todos resueltos para la fecha del golpe de cuartel, y porque la Asamblea no era un cuerpo imparcial y nacional, sino una hechura de la dictadura y un producto inmediato del golpe de cuartel. El pueblo había votado por el señor Leguía dentro del orden constitucional y para la preservación del orden constitucional por la sucesión legal, regular y pacífica del poder ejecutivo a través de la tramitación constitucional establecida. El señor Leguía, proclamado por la "Asamblea" a través del golpe de cuartel y de la dictadura, no era ni podía ser el Presidente Constitucional del Perú. Su constitucionalidad había sido destruida por él mismo con todo lo demás, especialmente con el Congreso, que era el único poder con autoridad constitucional para desempeñar las funciones finales de la elección, el escrutinio y la proclamación.

Para mayor desgracia de los aventureros del 4 de julio, el gobierno constitucional que ellos calumniaron y destruyeron ese día en una asonada cuartelaria, era precisamente el gobierno más plenamente y más genuinamente democrático que ha tenido el Perú en toda su existencia independiente. El gobierno inaugurado en agosto de 1915, era en realidad un renacimiento del orden constitucional en el Perú, que había naufragado en 1912, bajo el gobierno constitucional del señor Leguía. No se efectuó entonces la transmisión legal del poder público, el Congreso hizo sin facultades la elección de presidente de la república, el ejército depuso al presidente así elegido para malograr un proditorio proyecto de arreglo con Chile

sobre las provincias de Tacna y Arica, el jefe del movimiento, un distinguido oficial del ejército, asumió el poder nombrado por el Congreso, y lo ejerció hasta 1915, año en que lo entregó al presidente electo, señor Pardo. Al ilustre servicio de haber salvado al Perú de la ignominia de las negociaciones de 1912 con Chile, el General Benavides agregó el servicio no menos ilustre de restaurar el gobierno constitucional y el gobierno civil en el Perú. Fué suya la idea de una coalición de todos los partidos políticos para designar un candidato único y votar por él en las elecciones nacionales. Bajo su inspiración y su dirección los líderes de todos los partidos se acercaron, conferenciaron, se entendieron, se organizaron y con la mayor inteligencia y las mayores virtudes cívicas, realizaron la feliz idea de una convención nacional, compuesta de más de cuatrocientos delegados, que se reunió en marzo de 1915 y eligió después de varias votaciones públicas al señor José Pardo como candidato para la presidencia de la república. No hay en toda la historia del Perú un ejemplo semejante de unificación de los partidos políticos en una función de vital importancia para los destinos de la nación. El señor Pardo fué en consecuencia elegido presidente de la república en las elecciones legales de aquel año; y hubo así al frente del gobierno del Perú, por primera vez en toda su historia, un presidente que representaba no la voluntad de la mayoría, sino la voluntad de la totalidad del pueblo del Perú.

Si es un honor para la inteligencia y el patriotismo de los partidos políticos del Perú, el método ideado para restablecer la constitucionalidad, afianzar la paz y reconciliar en un gran designio de interés nacional todas las rivalidades y antagonismos de los hombres y de las agrupaciones políticas, es también un honor, y un honor

sin igual y sin precedente, un altísimo honor personal, para el señor Pardo, la designación hecha en él como depositario de la confianza y representante de la opinión de todos los partidos. Es sin duda un hombre extraordinario, un hombre único en sus prendas de carácter y de espíritu, el hombre de Estado que, como el señor Pardo, puede reunir en su persona sin solicitarlos, y por el sólo ascendiente de su concepto público, los sufragios de todos los partidos políticos, siendo él mismo el jefe hereditario de un partido y habiendo ejercido ya la presidencia de la república. El se transformó ese día en un hombre nacional, en un centro de unión, de armonía, de conciliación, de concentración, de integridad de la república. El se transformó ese día en el representante más conspicuo y más auténtico de su pueblo y de su patria. No fué ya un jefe de partido sino un símbolo de la unidad nacional, la encarnación misma de la nación. ¡Y fué contra el gobierno del señor Pardo que se urdió el golpe de cuartel del 4 de julio, concebido y ejecutado en nombre de la democracia!

Los antecedentes del señor Pardo en relación con la sucesión presidencial son, aparte de todo y por sí solos, un argumento incontestable contra la calumnia que sirvió de pretexto al golpe de cuartel que lo derribó. El señor Pardo ejerció el poder en el período constitucional de 1904 a 1908. Su sucesor fué precisamente el señor Leguía, elegido en elecciones verificadas bajo el gobierno del señor Pardo. La transmisión del poder se hizo legal y normalmente. Se habría hecho sin duda así mismo en 1919. El señor Pardo habría entregado la presidencia a su sucesor constitucional, quienquiera que hubiera sido. Las elecciones habían sido legales y libres, y tan respetuoso había sido el señor Pardo de sus deberes como jefe del gobierno cuanto a la efectividad de la garantía del

sufragio, que un activo y declarado adversario suyo, el señor Leguía, pudo cantar victoria en las elecciones de 1919. La historia de 1908 se habría repetido en 1919 con cabal exactitud. Sólo faltaba la proclamación por el Congreso del candidato elegido, y cuando la fecha de esta proclamación sólo distaba unos días, el golpe de cuartel derrumbó la estructura constitucional y creó la dictadura y el caos. Los antecedentes del señor Leguía, en contraste con los señor Pardo en relación con la sucesión presidencial, demuestran por sí solos y aparte de todo, las razones que ofreció al Perú y al mundo en justificación del golpe de cuartel que puso en sus manos la dictadura cuando parecía señalado para recibir en ellas la investidura constitucional del poder. El señor Leguía había sido infiel a sus deberes respecto al sufragio popular en 1912. Había conspirado contra la permanencia del gobierno constitucional, esperando de la confusión, el desorden y el caos en que ahogó el proceso electoral de 1912, su propia continuación en la presidencia, contra el mandato constitucional que escuda el principio de alternabilidad y protege la libertad y honradez del sufragio popular. Ahora, en 1919, el señor Leguía fué otra vez conspirador contra la existencia de la República. Más afortunado, o más experto, y más audaz que en 1912, logró echarla por tierra con el auxilio de la traición y realizar su sueño de poder absoluto.

Derribado, encarcelado, desterrado, calumniado, el señor Pardo contestó desde el destierro a sus inmoladores presentando al país el mensaje que no pudo presentar al Congreso de 1919, rindiendo al país cuenta no sólo del último año de su administración sino de todo su período constitucional, y retando a sus acusadores a la prueba de sus acusaciones. Hemos leído este mensaje, y todos los mensajes de sus cuatro años de gobierno; y la im-

presión que esta lectura nos ha dejado es la de un hombre acucioso, laborioso, escrupuloso, poseído por la preocupación de sus tareas y dominado por la conciencia de su responsabilidad. No hace jamás política, ni con la intención, ni con las palabras, ni con sus planes y proyectos, ni con sus recomendaciones, ni con la implicación o la significación de sus actos. No paga tributo a la exageración, ni a la adulación, ni al engaño, ni a la especulación en ningún sentido. Es sobrio y sencillo y claro y decoroso en su lenguaje y en su entonación, y es evidente que está diciendo la verdad y que es pulcro y honrado. En sus mensajes está la narración y la relación de su obra como administrador y como gobernante. Es por esta obra que él puede y debe ser juzgado, como hombre y como magistrado. En nuestra opinión, en medio del oprobio y el infortunio de la caída de la República en la luctuosa madrugada del 4 de julio, es una grande honra para el Perú que un hombre como el señor Pardo haya sido su último presidente constitucional. Había en el poder un hombre de bien, un hombre íntegro, un hombre inteligente, un hombre ilustrado, un hombre moderado, un hombre ponderado, un hombre civil, un hombre apacible, un hombre responsable, un hombre respetable, cuando la República fué derribada. Había un Congreso independiente, en el que estaban representados todos los partidos. Había jueces y tribunales dignos de fe. Y esto hace más inexcusable y más atroz el erimen del 4 de julio.

Han pasado los años. Hemos estudiado los hechos y los documentos. Hemos estudiado a los hombres. Hemos sido testigos lejanos de la actuación de la dictadura disfrazada de constitucionalidad. Hemos madurado nuestro juicio. Estamos en el octavo aniversario del golpe de cuartel, julio de 1919-julio de 1927. Es tiempo de

que escribamos nuestro fallo sobre aquel acontecimiento. Es hora de decir la verdad y hacer justicia.

Con el señor Pardo cayó no sólo el gobierno constitucional, sino también el gobierno de los hombres honrados.

U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000183752

UNMSM-CEDOC